INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2016 para la "REPARACIÓN DE CEBINFA – HOGAR SUSTITUTO SAGRADA FAMILIA – LUQUE"– ID Nº 314.110.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TREINTA Y UNO** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2016 para la "REPARACIÓN DE CEBINFA – HOGAR SUSTITUTO SAGRADA FAMILIA – LUQUE" ID Nº 314.110,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 29 de julio de 2016. El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 651/2016 de fecha 8 de julio de2016** ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A*** **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2016 para la "REPARACIÓN DE CEBINFA – HOGAR SUSTITUTO SAGRADA FAMILIA - LUQUE"– ID Nº 314.110.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Roberto Ledesma**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg Pablo Lezcano,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sr. Miguel León,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marcos Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de fecha 17 de mayo de 2016, la Lic. Rocío Miño K., Directora General del Instituto de Bienestar Social, remite el Proyecto para refacción del Hogar Sustituto Sagrada Familia.

Por memorándum DPC – DGOC N° 297/2016, de fecha 24 de mayo de 2016 el Departamento de Programación de Compras – Nivel Central solicita al Departamento de Programación de Compras, la inclusión al PAC del llamado a "REPARACIÓN DE CEBINFA – HOGAR SUSTITUTO SAGRADA FAMILIA - LUQUE".

Por memorándum DPP N° 645/2016 de fecha 31 de mayo de 2016, el Departamento de Pac y Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS para la "REPARACIÓN DE CEBINFA – HOGAR SUSTITUTO SAGRADA FAMILIA – LUQUE", se encuentra cargado en el portal de la DNCP, con N° de ID 314.110 – LCO N° 29/16.

Por Nota DL N° 164/2016 de fecha 07 de julio de 2016, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 29/2016 para la "REPARACIÓN DE CEBINFA – HOGAR SUSTITUTO SAGRADA FAMILIA – LUQUE "– ID N° 314.110.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con PAC Institucional N° 314.110/2016, por un monto total de **G. 142.052.592.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones cincuenta y dos mil quinientos noventa y dos),** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta, el mismo cuenta con Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2422/2016 de fecha 5 de julio de 2016 por un monto de Gs. 142.052.592.- (guaraníes ciento cuarenta y dos millones cincuenta y dos mil quinientos noventa y dos).

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 29 de julio de 2016, 10:00 horas, observándose la recepción de 3 (TRES) ofertas, la que se detallan a continuación:

Abg. Marcos G. Giménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P.B.S.

EN OBRAS **Gs.**
139.798.700.-
Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
Monto: Gs. 5.400.000.-
Póliza N°: 1.1501.0009753.0000 y Endoso 1.-
Vigencia: Desde el 25/07/2016 al 15/01/2017.-
FOLIADO DEL 001 AL 060.-

PEGASUS S.A. **Gs. 144.841.800.-**
Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.
Monto: Gs. 6.000.000.-
Póliza N°: 1.1501.0009755.0000 y Endoso 1.-
Vigencia: Desde el 25/07/2016 al 26/12/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 268.-

ESTILO & TECNOLOGÍA **Gs. 141.902.593.-**
Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.
Monto: Gs. 4.800.000.-
Póliza N°: 22.1501.07843/000 y Endoso 1.-
Vigencia: Desde el 25/07/2016 al 26/10/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 045.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentras habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

		Formulario Oferta y Planilla de Precios	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	**Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.**
1	EN OBRAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PEGASUS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	ESTILO & TECNOLOGIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. ***Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....***

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E. N° 01/2015,** en fecha 17 de agosto de 2016, se le solicitó a **la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

  La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

  RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado según Nota D.P.RR.HH. N° 140/2016 de fecha 23 de agosto de 2016, del cual se desprende el siguiente informe:

  A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota CE Nº 1/2016, de la Dirección General Operativa de Contrataciones, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 110.356/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas continuación:

  - NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS, C.I Nº 933.709
  - ROSSANA NOEMI LOPEZ ARANDA, C.I Nº 3.944.066
  - DANIEL ENRIQUE LOPEZ ARANDA, C.I Nº 759.928
  - JUAN ANTONIO SANABRIA BAREIRO, .CI Nº 1.041.358

  Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas, no registran datos en el SINARH, se adjunta impresión de pantalla.

  Se eleva informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Lourdes Jara
Jefa
Dpto. de control de Ejecución
HR Administración del Personal

As-18-08-2016

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la

Abg. Andrea G. Cardozo G.
Asesor Jurídico

Abog. Pablo Antonio Lozcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, realizado por el Lic. Miguel León:

PEGASUS S.A.									
Indices Financieros		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	5.812.768.679	7,14	5.174.882.622	1,70	6.923.872.456	1,49	3,45	CUMPLE
	Pasivo corriente	814.411.777		3.036.714.910		4.635.297.165			
Endeudamiento	Pasivo total	814.411.777	0,14	3.036.714.910	0,6	4.635.297.165	0,7	0,45	CUMPLE
	Activo total	5.924.600.546		5.321.671.007		7.057.709.196			
Rentabilidad	Utilidad Neta	88.999.699	0,02	159.619.206	0,1	132.905.493	0,1	0,05	CUMPLE
	Capital	5.000.000.000		2.000.000.000		2.000.000.000			

EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA									
Indices Financieros		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	2.297.116.691	11,73	978.274.366	1,57	2.579.316.033	4,35	5,88	CUMPLE
	Pasivo corriente	195.892.335		625.028.774		592.667.056			
Endeudamiento	Pasivo total	1.234.892.335	0,37	1.664.028.774	0,3	2.372.667.056	0,3	0,35	CUMPLE
	Activo total	3.357.932.754		4.893.295.790		6.885.905.460			
Rentabilidad	Utilidad Neta	545.841.185	109,17	119.818.660	0,1	795.058.857	0,3	36,50	CUMPLE
	Capital	5.000.000		2.340.020.830		2.702.520.830			

ESTILO & TECNOLOGIA									
Indices Financieros		Año 2013		Año 2014		Año 2015		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	269.783.200		329.946.864		130.565.148		*OBS	CUMPLE
	Pasivo corriente	-		-		-			
Endeudamiento	Pasivo total	-	-	-	-	-	-	0,00	CUMPLE
	Activo total	419.171.495		497.261.754		296.206.889			
Rentabilidad	Utilidad Neta	13.068.203	0,65	106.411.377	5,32	90.750.445	4,5	3,50	CUMPLE
	Capital	20.000.000		20.000.000		20.000.000			

Observación: El Comité de Evaluación evalúa la situación de la firma Estilo&Tecnología con relación al Ratio de Liquidez, ya que la misma no cuenta con Pasivo Corriente, por lo cual no se puede efectuar la operación aritmética para obtener el índice ni por ende el promedio, teniendo en cuenta que la división entre cero es considerada una indefinición. No obstante, al contar con Activo Corriente, se puede considerar que la empresa cuenta con liquidez, pues no tiene obligaciones a corto plazo. Por este motivo el Comité Evaluador concluye que la empresa está calificada, es decir CUMPLE.

6. NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES:

Se remitieron Notas de solicitud de aclaraciones y solicitud de documentos no sustanciales a los oferentes, las cuales se detallan a continuación:

- Por Nota de fecha 22/08/2016 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA**, la presentación de los siguientes Documentos:

- *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.*
- *Balance General correspondiente a los 3 últimos ejercicios fiscales (2013-2014-2015).*
- *Copias de Contratos Anteriores, a fin de determinar lo dispuesto en la Sección II, Punto 4 del PBC, Experiencia Especifica en Obras.*
- *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.*
- *Copia del título del profesional propuesto.*

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Abg. Marco E. Giménez G.
Asesor Jurídico

- *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
- *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*

La Empresa presenta en tiempo y forma lo solicitado.-

- Por Nota de fecha 22/08/2016 de la Dirección General Operativa de Contrataciones, se le solicitó a la Empresa **ESTILO & TECNOLOGIA**, la presentación de los siguientes Documentos:

- *Balance General correspondiente a los 3 últimos ejercicios fiscales (2013-2014-2015).*
- *Copias de Contratos Anteriores, a fin de determinar lo dispuesto en la Sección II, Punto 4 del PBC, Experiencia Especifica en Obras.*
- *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.*
- *Copia del título del profesional propuesto.*
- *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*
- *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos*
- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*

La Empresa presenta en tiempo, pero no en forma lo solicitado.-

7. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes:
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a:
Al 50 % del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

Nº	EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	50 % de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	EN OBRAS	139.798.700	69.899.350.	124.486.814	CUMPLE
2	PEGASUS S.A.	144.841.800	72.420.900.	176.552.000	CUMPLE
3	ESTILO & TECNOLOGIA	141.902.5930	70.951.297.	489.800.000	CUMPLE

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abg. Mirna G. Giménez G.
Asesora Jurídica

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

8. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL**: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, por lo que se verifica en ello el cumplimiento de los puntos exigidos en el PBC (Experiencia Específica en Obras -: Capacidad en materia de personal - Capacidad en materia de Equipos).

REQUERIMIENTOS	EN OBRAS	PEGASUS S.A.	ESTILO & TECNOLOGIA
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCION GENERAL ASESORÍA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Alfredo E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

REQUERIMIENTOS	EN OBRAS	PEGASUS S.A.	ESTILO & TECNOLOGIA
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Oferentes en Consorcio.			
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3			
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

Asesor Jurídico

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

REQUERIMIENTOS	EN OBRAS	PEGASUS S.A.	ESTILO & TECNOLOGIA
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2013-2014-2015).*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4			
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción, con la planilla de cantidades ejecutadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6			
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Copia del título del profesional propuesto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.			
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
B.C.P.:

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORIA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por RESUMEN GLOBAL, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

Empresa	Ítem* No	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad	Precio unitario** (IVA incluido)	Precio Referencial	Porcentaje de Variación	Precio Total** (IVA incluido)	Observación
EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA	1	Restauración y/o reparación de edificios	Global	1	139.798.700	142.052.593	-2%	139.798.700	Cumple con las EETT requeridas del PBC, se sugiere su adjudicación.
PEGASUS S.A.	1	Restauración y/o reparación de edificios	Global	1	144.841.800	142.052.593	2%	144.841.800	Cumple con las EETT requeridas del PBC.
ESTILO & TECNOLOGIA	1	Restauración y/o reparación de edificios	Global	1	141.902.5930	142.052.593	0%	141.902.5930	Cumple con las EETT requeridas del PBC.

Monto PAC: 142.052.593.
Monto de la menor Oferta: 139.798.700.
Porcentaje de Variación Total: -2%.

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 956/2016 y la que modifica la 1173/2016, Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme a los precios ofertados, que fueron menor oferta y que cumplen con las Especificaciones técnicas. Por, lo que el comité procedió a solicitar a la firma EN OBRAS, por Nota DGOC de fecha 22 de agosto de 2016, una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems, debido a que el precio ofertado es inferior al 30% (treinta por ciento), las que se detallan a continuación:

EN OBRAS
Por debajo del precio referencial: ITEM 5 (-41%),
Por Arriba del precio referencial: ITEM 16 (29%), ÍTEM 19 (28%), ITEM 23 (230%), ÍTEM 27 (51%), ÍTEM 29 (39%), ÍTEM 33 (28%).
La empresa EN OBRAS por mesa de entrada N° 73773, remite el desglose y composición de su precio, lo cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora. Dicha nota consta en el antecedente.

Abg. Aaron E. Jiménez G.
Asesor Jurídico

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicar a la FIRMA **EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA,** por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente CUADRO:

Empresa	Ítem* No	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad	Precio unitario** (IVA incluido)	Precio Total** (IVA incluido)
EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA	1	72102802-001	Restauración y/o reparación de edificios	Global	1	139.798.700	139.798.700
Precio Total							**139.798.700**

SON GS.: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS.

DESGLOSE DE PLANILLA

		EN OBRAS				
	Rubros	***Cant.***	***P.Uni.***	***S.Total***	***% Variación***	***Total***
Trabajos preliminares						**2.881.600**
a-	Reparación y costura (c/envarillado)de fisuras en dormitorios	85,00	20.000	1.700.000	6%	
b-	Relleno y compactación manual de suelo, utilizando escombros existentes	33,76	35.000	1.181.600	2%	
Remoción						**7.855.500**
a-	De revoque interior y exterior en áreas afectadas por humedad	484,60	9.000	4.361.400	-5%	
b-	De pisos en dormitorios, baños,lavadero,galeria y vereda	89,90	10.000	899.000	6%	
c-	De canaleta y caños de bajada	91,40	10.000	914.000	-41%	
d-	De caños rotos de desague	40,00	10.000	400.000	-8%	
e-	De tejas y tejuelitas rotas	25,50	10.000	255.000	-23%	
f-	De ventanas existentes	2,00	25.000	50.000	-1%	
g-	De azulejos	83,80	9.500	796.100	1%	
h-	De artefactos sanitarios (lavatorio-pedestal-inodoro)	6,00	30.000	180.000	-13%	
Mamposteria						**2.529.000**
a-	Mamposteria de elevación s/pared intermedia existente en ss.hh. por sexo-incluye revoqque de paredes nuevas en ambas caras	28,10	90.000	2.529.000	-6%	
Revoque						**13.084.200**
a-	De paredes con hidrófugo en áreas afectadas por humedad	484,60	27.000	13.084.200	-6%	
Techos - cambio de tejas						**3.060.000**
a-	Cambio de tejas con tejuelones sobre estructura de techo existente	25,50	120.000	3.060.000	3%	

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Marco F. Cardozo G.
Asesor Jurídico

Abog. Pablo Antonio Lozcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

	EN OBRAS				
Rubros	***Cant.***	***P.Uni.***	***S.Total***	***% Variación***	***Total***
en área de lavandería y comedor, con aislación de membrana de aluminio en ambas caras de 4mm.					
Contrapiso					**2.376.000**
a- De cascotes de 10 cm,	84,40	17.500	1.477.000	-2%	
b- Reparación de contrapiso	89,90	10.000	899.000	10%	
Piso					**22.104.500**
a- Cerámico PI5	16,60	90.000	1.494.000	29%	
b- Baldosa calcárea similar al existente	68,30	80.000	5.464.000	-1%	
c- De mosaico granitico	84,40	97.500	8.229.000	-8%	
d- De piso vinilico previa regularización de base	86,90	75.000	6.517.500	28%	
e- Provisión y colocación de piedra rompecabezas para piso de vereda	5,00	80.000	400.000	5%	
Revestido					**5.866.000**
a- Provisión y colocación de azulejos 15x15cm	83,80	70.000	5.866.000	-6%	
Aberturas de madera					**1.050.000**
a- Provisión y colocación de puertas tipo placa 0,80x2,10 con bisagras y cerraduras para ss.hh nuevos	2,00	450.000	900.000	2%	
b- Provisión y colocación de cerradura para puerta de acceso	1,00	150.000	150.000	230%	
Aberturas metálicas					**6.000.000**
a- Colocación de ventana 2,00x1,10- vidriera proyectante con persiana enrollable en sala de juegos y comedor	2,00	3.000.000	6.000.000	10%	
Desague cloacal					**900.000**
a- Instalación de cañeria de desague para ss.hh.	2,00	450.000	900.000	1%	
Artefactos Sanitarios (incluye la colocación)					**11.940.000**
a- Provisión y colocación de canilla pico móvil fijo para cocina	1,00	250.000	250.000	11%	
b- Provisión y colocación de canilla p/lavatorio	6,00	185.000	1.110.000	51%	
c- Provisión y colocación de lavatorio con pedestal	6,00	600.000	3.600.000	-2%	
d- Provisión y colocación de tapa para inodoros	4,00	85.000	340.000	39%	
e- Colocación de inodoro	4,00	450.000	1.800.000	1%	
f- Provisión y colocación de cisterna alta	4,00	100.000	400.000	64%	
g- Barra de Apoyo de acero inox de 30 cm colocado en baños de salas de internados - area ducha e inodoro.	8,00	450.000	3.600.000	-6%	
h- Colocación de accesorios	15,00	50.000	750.000	28%	
i- Limpieza y destranque de cañerias de desague cloacal (ss.hh y cocina)	6,00	15.000	90.000	15%	

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abog. Pablo Antonio Lozano Koa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	EN OBRAS				
Rubros	***Cant.***	***P.Uni.***	***S.Total***	***% Variación***	***Total***
Desagüe Pluvial					**8.116.000**
a- Canaleta moldurada Des 40 chapa N°24 y caños de bajada-prolongar hasta el registro existente	91,40	65.000	5.941.000	0%	
b- Cañería PVC 100 conectar al existente	25,00	45.000	1.125.000	16%	
c- Rejilla pluvial 40x40 nueva	3,00	350.000	1.050.000	8%	
Instalación Eléctrica					**2.890.000**
a- Circuito de luces - verificar toda la instalación	1,00	600.000	600.000	3%	
b- Circuito para inst. de aire acondicionado	5,00	300.000	1.500.000	-11%	
c- Ducha eléctrica provisión e instalación	4,00	85.000	340.000	-1%	
d- Tablero Seccional con llaves TM verificar y ampliar	1,00	450.000	450.000	-2%	
Pinturas					**38.295.900**
a- Pared interior al latex	820,60	15.000	12.309.000	-3%	
b- Pared exterior al latex	622,30	18.000	11.201.400	-12%	
c- De techo c/ tejuelón al barníz, tiranres y vigas al latex	464,50	19.000	8.825.500	0%	
d- De canaletas y bajadas al sintético	91,40	20.000	1.828.000	-12%	
e- De aberturas nuevas al sintético	15,50	40.000	620.000	6%	
f- De aberturas existentes al sintético	87,80	40.000	3.512.000	6%	
Limpieza de Obras					**300.000**
a- Limpieza final y retiro de escombros	1,00	300.000	300.000	-23%	
Instalación prevención contra incendio					**10.550.000**
a- Luz de emergencia	9,00	550.000	4.950.000	-4%	
b- Señalización	7,00	550.000	3.850.000	-4%	
c- Extintor polvo químico seco de 4 Kg	3,00	500.000	1.500.000	0%	
d- Disyuntor diferencial	1,00	250.000	250.000	17%	
		TOTAL			**139.798.700**

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Roberto Ledesma
Dirección General de Asesoría Jurídica

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abg. Pablo Lezcano
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abg. Marco Giménez
Dirección General Operativa de Contrataciones

Sr. Miguel León
Dirección General Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OBRA : REPARACIÓN DE CEBINFA-HOGAR SUSTITUTO SAGRADA FAMILIA - LUQUE - MSPYBS

UBICACIÓN: CIUDAD DE LUQUE

								EN OBRAS					PEGASUS S.A.					ESTILO & TECNOLOGIA				
No	Codigo de Catalogo	Rubros	Unl	Cant.	P.Unit.	S.Total	Total	Cant.	P.Unit.	S.Total	% Variación	Total	Cant.	P.Unit.	S.Total	Variació	Total	Cant.	P.Unit.	S.Total	Variació	Total
		Trabajos preliminares					2.764.688					2.881.600					2.881.600					2.764.688
1	72101607-003	a- Reparación y costura (c/envarillado)de fisuras en dormitorios	ml	85,00	18.897	1.606.245		85,00	20.000	1.700.000	6%		85,00	20.000	1.700.000	6%		85,00	18.897	1.606.245	0%	
2	72102905-001	b- Relleno y compactación manual de suelo, utilizando escombros existentes	m3	33,76	34.320	1.158.643		33,76	35.000	1.181.600	2%		33,76	35.000	1.181.600	2%		33,76	34.320	1.158.643	0%	
		Remoción					8.782.284					7.855.500					4.897.700					8.782.284
3	72101607-001	a- De revoque interior y exterior en áreas afectadas por humedad	m2	484,60	9.438	4.573.655		484,60	9.000	4.361.400	-5%		484,60	5.000	2.423.000	-47%		484,60	9.438	4.573.655	0%	
4	72102508-001	b- De pisos en dormitorios, baños,lavadero,galeria y vereda	m2	89,90	9.438	848.476		89,90	10.000	899.000	6%		89,90	5.000	449.500	-47%		89,90	9.438	848.476	0%	
5	72101603-001	c- De canaleta y caños de bajada	ml	91,40	16.900	1.544.660		91,40	10.000	914.000	-41%		91,40	8.000	731.200	-53%		91,40	16.900	1.544.660	0%	
6	72102304-009	d- De caños rotos de desague	ml	40,00	10.920	436.800		40,00	10.000	400.000	-8%		40,00	7.000	280.000	-36%		40,00	10.920	436.800	0%	
7	72101601-001	e- De tejas y tejulitas rotas	m2	25,50	12.987	331.169		25,50	10.000	255.000	-23%		25,50	10.000	255.000	-23%		25,50	12.987	331.169	0%	
8	72102602-001	f- De ventanas existentes	un	2,00	25.350	50.700		2,00	25.000	50.000	-1%		2,00	80.000	160.000	216%		2,00	25.350	50.700	0%	
9	72102508-002	g- De azulejos	m2	83,80	9.438	790.904		83,80	9.500	796.100	1%		83,80	5.000	419.000	-47%		83,80	9.438	790.904	0%	
10	72102304-9998	h- De artefactos sanitarios (lavatorio-pedestal-inodoro)	un	6,00	34.320	205.920		6,00	30.000	180.000	-13%		6,00	30.000	180.000	-13%		6,00	34.320	205.920	0%	
		Mamposteria					2.677.537					2.529.600					3.091.000					2.677.537
11	72131601-005	a- Mamposteria de elevación s/pared intermedia existente en ss.hh. por sexo-incluye revoque de paredes nuevas en ambas caras	m2	28,10	95.286	2.677.537		28,10	90.000	2.529.000	-6%		28,10	110.000	3.091.000	15%		28,10	95.286	2.677.537	0%	
		Revoque					13.985.071					13.084.200					11.630.400					13.985.071
12	72101607-006	a- De paredes con hidrófugo en áreas afectadas por humedad	m2	484,60	28.859	13.985.071		484,60	27.000	13.084.200	-6%		484,60	24.000	11.630.400	-17%		484,60	28.859	13.985.071	0%	
		Techos - cambio de tejas					2.983.500					3.060.000					5.610.000					2.983.500
13	72101601-001	a- Cambio de tejas con tejuelones sobre estructura de techo existente en área de lavanderia y comedor, con aislación de membrana de aluminio en ambas caras de 4mm.	m2	25,50	117.000	2.983.500		25,50	120.000	3.060.000	3%		25,50	220.000	5.610.000	88%		25,50	117.000	2.983.500	0%	
		Contrapiso					2.332.226					2.376.000					3.834.500					2.332.226
14	72102508-001	a- De cascotes de 10 cm.	m2	84,40	17.940	1.514.136		84,40	17.500	1.477.000	-2%		84,40	22.000	1.856.800	23%		84,40	17.940	1.514.136	0%	
15	72102508-001	b- Reparación de contrapiso	m2	89,90	9.100	818.090		89,90	10.000	899.000	10%		89,90	22.000	1.977.800	142%		89,90	9.100	818.090	0%	
		Piso					21.115.482					22.104.500					26.005.000					21.115.482
16	72131601-009	a- Cerámico Pl5	m2	16,60	69.822	1.159.045		16,60	90.000	1.494.000	29%		16,60	70.000	1.162.000	0%		16,60	69.822	1.159.045	0%	
17	72131601-009	b- Baldosa calcárea similar al existente	m2	68,30	81.185	5.544.936		68,30	80.000	5.464.000	-1%		68,30	70.000	4.781.000	-14%		68,30	81.185	5.544.936	0%	
18	72131601-009	c- De mosaico granítico	m2	84,40	105.989	8.945.472		84,40	97.500	8.229.000	-8%		84,40	110.000	9.284.000	4%		84,40	105.989	8.945.472	0%	
19	72131601-009	d- De piso vinílico previa regularización de base	m2	86,90	58.500	5.083.650		86,90	75.000	6.517.500	28%		86,90	120.000	10.428.000	105%		86,90	58.500	5.083.650	0%	
20	72131601-009	e- Provisión y colocación de piedra rompecabezas para piso de vereda	m2	5,00	76.476	382.380		5,00	80.000	400.000	5%		5,00	70.000	350.000	-8%		5,00	76.476	382.380	0%	
		Revestido					6.230.530					5.866.000					5.866.000					6.230.530
21	72102508-003	a- Provisión y colocación de azulejos 15x15cm	m2	83,80	74.350	6.230.530		83,80	70.000	5.866.000	-6%		83,80	70.000	5.866.000	-6%		83,80	74.350	6.230.530	0%	
		Aberturas de madera					929.500					1.050.000					3.000.000					929.500
22	72102602-005	a- Provisión y colocación de puertas tipo placa 0,80x2,10 con bisagras y cerraduras para ss.hh nuevos	un	2,00	442.000	884.000		2,00	450.000	900.000	2%		2,00	1.000.000	2.000.000	126%		2,00	442.000	884.000	0%	
23	72101505-001	b- Provisión y colocación de cerradura para puerta de acceso	ml	1,00	45.500	45.500		1,00	150.000	150.000	230%		1,00	1.000.000	1.000.000	2098%		1,00	45.500	45.500	0%	
		Aberturas metálicas					5.460.000					6.000.000					4.000.000					5.460.000
24	72102602-005	a- Colocación de ventana 2,00x1,10-vidriera proyectante con persiana enrollable en sala de juegos y comedor	un	2,00	2.730.000	5.460.000		2,00	3.000.000	6.000.000	10%		2,00	2.000.000	4.000.000	-27%		2,00	2.730.000	5.460.000	0%	
		Desague cloacal					894.572					900.000					1.800.000					894.572
25	72102304-006	a- Instalación de cañeria de desague para ss.hh.	un	2,00	447.286	894.572		2,00	450.000	900.000	1%		2,00	900.000	1.800.000	101%		2,00	447.286	894.572	0%	
		Artefactos Sanitarios (incluye la colocación)					11.409.190					11.940.000					21.290.000					11.409.190
26	72131601-011	a- Provisión y colocación de canilla pico móvil fijo para cocina	un	1,00	225.810	225.810		1,00	250.000	250.000	11%		1,00	160.000	160.000	-29%		1,00	225.810	225.810	0%	
27	72131601-011	b- Provisión y colocación de canilla p/lavatorio	un	6,00	122.850	737.100		6,00	185.000	1.110.000	51%		6,00	140.000	840.000	14%		6,00	122.850	737.100	0%	
28	72131601-011	c- Provisión y colocación de lavatorio con pedestal	un	6,00	611.000	3.666.000		6,00	600.000	3.600.000	-2%		6,00	350.000	2.100.000	-43%		6,00	611.000	3.666.000	0%	
29	72131601-011	d- Provisión y colocación de tapa para inodoros	un	4,00	61.100	244.400		4,00	85.000	340.000	39%		4,00	80.000	320.000	31%		4,00	61.100	244.400	0%	
30	72131601-011	e- Colocación de inodoro	un	4,00	445.120	1.780.480		4,00	450.000	1.800.000	1%		4,00	550.000	2.200.000	24%		4,00	445.120	1.780.480	0%	
31	72131601-011	f- Provisión y colocación de cisterna alta	un	4,00	61.100	244.400		4,00	100.000	400.000	64%		4,00	80.000	320.000	31%		4,00	61.100	244.400	0%	
32	72131601-011	g- Barra de Apoyo de acero inox de 30 cm colocado en baños de salas de internados - area ducha e inodoro.	UN	8,00	481.000	3.848.000		8,00	450.000	3.600.000	-6%		8,00	1.000.000	8.000.000	108%		8,00	481.000	3.848.000	0%	
33	72131601-011	h- Colocación de accesorios	un	15,00	39.000	585.000		15,00	50.000	750.000	28%		15,00	90.000	1.350.000	131%		15,00	39.000	585.000	0%	
34	72102304-003	i- Limpieza y destranque de cañerias de desague cloacal (ss.hh y cocina)	un	6,00	13.000	78.000		6,00	15.000	90.000	15%		6,00	1.000.000	6.000.000	7592%		6,00	13.000	78.000	0%	
		Desagüe Pluvial					7.881.900					8.116.000					7.734.000					7.881.900
35	72102304-005	a- Canaleta moldurada Des 40 chapa Nº24 y caños de bajada-prolongar hasta el registro existente	ml	91,40	65.000	5.941.000		91,40	65.000	5.941.000	0%		91,40	60.000	5.484.000	-8%		91,40	65.000	5.941.000	0%	
36	72102304-005	b- Cañería PVC 100 conectar al existente	ml	25,00	38.675	966.875		25,00	45.000	1.125.000	16%		25,00	60.000	1.500.000	55%		25,00	38.675	966.875	0%	
37	72102304-005	c- Rejilla pluvial 40x40 nueva	un	3,00	324.675	974.025		3,00	350.000	1.050.000	8%		3,00	250.000	750.000	-23%		3,00	324.675	974.025	0%	
		Instalación Eléctrica					3.069.560					2.890.000										3.069.560
38	72102201-002	a- Circuito de luces - verificar toda la instalación	un	1,00	585.000	585.000		1,00	600.000	600.000	3%		1,00	1.500.000	1.500.000			1,00	585.000	585.000	0%	
39	72102201-002	b- Circuito para inst. de aire acondicionado	un	5,00	336.245	1.681.225		5,00	300.000	1.500.000	-11%		5,00	350.000	1.750.000			5,00	336.245	1.681.225	0%	

Abg. Mara E. Gonzalez G.
Asesor Jurídico

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Abogado Antonio Tecchio Diaz
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

BS-HOGAR SUSTITUTO
LUQUE

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OBRA : REPARACIÓN DE CEBINFA-HOGAR SUSTITUTO SAGRADA FAMILIA - LUQUE - MSPYBS

UBICACIÓN: CIUDAD DE LUQUE

								EN OBRAS					PEGASUS S.A.					ESTILO & TECNOLOGIA				
No	Codigo de Catalogo	Rubros	Uni	Cant.	P.Unit.	S.Total	Total	Cant.	P.Unit.	S.Total	% Variación	Total	Cant.	P.Unit.	S.Total	Variació	Total	Cant.	P.Unit.	S.Total	Variació	Total
40	72102201-003	c- Ducha eléctrica provisión e instalación	un	4,00	85.540	342.160		4,00	85.000	340.000	-1%		4,00	200.000	800.000	134%		4,00	85.540	342.160	0%	
41	72102201-002	d- Tablero Seccional con llaves TM verificar y ampliar	un	1,00	461.175	461.175		1,00	450.000	450.000	-2%		1,00	2.000.000	2.000.000	334%		1,00	461.175	461.175	0%	
		Pinturas					**40.279.852**					**38.295.900**					**31.531.500**					**40.279.852**
42	72102402-001	a- Pared interior al latex	m2	820,60	15.470	12.694.682		820,60	15.000	12.309.000	-3%		820,60	15.000	12.309.000	-3%		820,60	15.470	12.694.682	0%	
43	72102401-001	b- Pared exterior al latex	m2	622,30	20.534	12.778.308		622,30	18.000	11.201.400	-12%		622,30	15.000	9.334.500	-27%		622,30	20.534	12.778.308	0%	
44	72102402-001	c- De techo c/ tejuelón al barniz, tirantes y vigas al latex	m2	464,50	18.993	8.822.249		464,50	19.000	8.825.500	0%		464,50	15.000	6.967.500	-21%		464,50	18.993	8.822.249	0%	
45	72102401-001	d- De canaletas y bajadas al sintético	ml	91,40	22.706	2.075.328		91,40	20.000	1.828.000	-12%		91,40	15.000	1.371.000	-34%		91,40	22.706	2.075.328	0%	
46	72102401-003	e- De aberturas nuevas al sintético	m2	15,50	37.844	586.582		15,50	40.000	620.000	6%		15,50	15.000	232.500	-60%		15,50	37.844	586.582	0%	
47	72102401-003	f- De aberturas existentes al sintético	m2	87,80	37.844	3.322.703		87,80	40.000	3.512.000	6%		87,80	15.000	1.317.000	-60%		87,80	37.844	3.322.703	0%	
		Limpieza de Obras					**390.000**					**300.000**					**300.000**					**390.000**
48	72131601-013	a- Limpieza final y retiro de escombros	gl	1,00	390.000	390.000		1,00	300.000	300.000	-23%		1,00	300.000	300.000	-23%		1,00	390.000	390.000	0%	
		Instalación prevención contra incendio					**10.856.500**					**10.550.000**					**5.320.000**					**10.716.500**
49	92121702-002	a- Luz de emergencia	UN	9,00	572.000	5.148.000		9,00	550.000	4.950.000	-4%		9,00	200.000	1.800.000	-65%		9,00	572.000	5.148.000	0%	
50	92121702-002	b- Señalización	UN	7,00	572.000	4.004.000		7,00	550.000	3.850.000	-4%		7,00	160.000	1.120.000	-72%		7,00	572.000	4.004.000	0%	
51	46191601-001	c- Extintor polvo quimico seco de 4 Kg	UN	3,00	500.000	1.500.000		3,00	500.000	1.500.000	0%		3,00	500.000	1.500.000	0%		3,00	450.000	1.350.000	-10%	
52	92121702-002	d- Disyuntor diferencial	UN	1,00	214.500	214.500		1,00	250.000	250.000	17%		1,00	900.000	900.000	320%		1,00	214.500	214.500	0%	
					TOTAL		142.052.593		TOTAL			139.798.700		TOTAL			144.841.800		TOTAL			141.902.593
											-2%					2%						0%

Abg. Milena E. Gadea G.
Asesor Jurídico

Abog. Pablo Antonio Lezcano Roa
Coordinador General
Dirección General de Asesoría Jurídica
D.G.A.J.

ABOG. ROBERTO LEDESMA
DIRECCIÓN GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.